

# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

La Paz, 21 de Mayo de 2025.

**SEÑOR  
DR. AGUSTÍN ENCINA  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de responder a las observaciones referentes a la adjudicación del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” con ID N° 470.074.

*Teniendo en cuenta que la presente adjudicación es por cantidades mínimas y máximas, la misma debe ser indicada en las documentaciones correspondientes del proceso, es decir se debe remitir las Rectificaciones del Informe de Evaluación con la aprobación del Acto Administrativo, y en el RESUELVE, se debe indicar de la misma manera, se solicita subsanar.*

Referente al punto se menciona que los documentos en cuestión fueron modificados de acuerdo a lo observado.

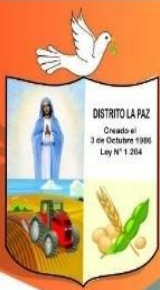
*Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:  
**Para contribuyente de IRE**  
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

18/50

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2021, 2022, 2023 últimos años  
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2021, 2022, 2023 últimos años  
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2017, 2018, 2019, no deberá ser negativo.  
**Para contribuyentes de IRPC**  
Deberán cumplir el siguiente parámetro:  
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).  
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023  
**Para contribuyentes de IRP**  
Deberán cumplir el siguiente parámetro:  
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).  
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

## EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023.	<u>Promedio Activo Corriente</u> (2021, 2022, 2023): Gs. 2.261.883.993; <u>Promedio Pasivo Corriente</u> (2021, 2022, 2023): Gs. 2.253.746.330; <b>Coef.: 1</b>	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0.80. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023.	<u>Promedio Pasivo</u> (2021, 2022, 2023): Gs. 2.230.412.997; <u>Promedio Activo</u> (2021, 2022, 2023): Gs. 2.854.562.490; <b>Coef.: 0.78</b>	CUMPLE

No se ha encontrado inconsistencia entre el PBC y el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular y en espera de recibir una respuesta favorable nos despedimos muy atentamente.



Lic. Elida V. Brizuela B.  
Encargada UOC